



La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer — No. 05 /2014

Observatorio de violencia de género contra las mujeres

Femicidios de pareja en aumento

Contenido

Redacción: Patricia Portillo

- Femicidios de pareja en aumento.
- Conociendo la LEIV

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente. Estos son de exclusiva responsabilidad de los o las autoras.

Con el apoyo de:



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de Horizontes de Amistad. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes.

Capturan a hombre por muerte de su compañera
18 de Marzo de 2014 a las(s) 6:0 - Jessel Santos

Según testigos, la mujer le había reclamado por emplear el dinero de los gastos familiares para embriagarse.

Archivado en: [Femicidio](#) [Genero](#) [Homicidio](#)

Twitter 1 Me gusta 22

Reo asesina pareja en hora de visita
3 de Abril de 2014 a las(s) 6:0 - Juan Carlos Barahona

Interno es un expolicia condenado a 10 años de prisión por estafa, violación, amenazas y tráfico de personas.

Archivado en: [penal](#) [Santa Ana](#)

Twitter 1 Me gusta 30

Análisis. El cuerpo de la mujer fue trasladado al Instituto de Medicina Legal de Metapán, para los respectivos exámenes.

Según los hijos de la víctima, le daba para embriagarse los gastos del hogar.

La violencia intrafamiliar llegó al interior del centro penal de Metapán, en Santa Ana, donde un interno asesinó ayer por la mañana a su compañera de vida durante la visita íntima que acostumbraba a recibir, luego de tener una discusión.

El hecho se registró, de acuerdo con la Policía Nacional Civil (PNC), en el cubículo número 1 del recinto penitenciario, cerca de las 6:10 de la mañana.

La víctima fue identificada como Dora Elizabeth Mendoza, de 41 años, quien había ingresado al centro penal el martes a las 6 de la tarde.

El agresor es el interno Wálter Oswaldo Martínez Bretaña, de 42 años, un expolicia que ya una condena de 10 años de prisión impuesta por la Dirección General de Prisiones (DGPC) en su cuenta...

Imágenes: www.laprensagrafica.com

Créditos Visítanos en:

Jeannette Urquilla- Directora ejecutiva
Vilma Vaquerano- Coordinadora de comunicaciones

www.ormusa.org
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

Feminicidios de pareja

Dora M. de 41 años llegó como de costumbre a visita íntima con su pareja, Walter Oswaldo Martínez, un ex policía de 42 años que purga una condena de 10 años de prisión, en el Centro Penal de Metapán, en el departamento de Santa Ana. Dora nunca imaginó que esa sería su última visita, custodios del penal la encontraron estrangulada en el cubículo 1 del recinto penitenciario. Las investigaciones preliminares de la Policía señalan que el asesino es Walter Martínez, su pareja, con quien pasó la noche.

Según información obtenida se conoció que a la pareja le sobreviven dos hijos en común. Martínez Breña ingresó al penal el 2 de agosto de 2012, condenado a una década por los delitos de estafa, violación, amenazas y tráfico de personas, a esa condena deberá agregársele un nuevo proceso judicial, esta vez por el delito de homicidio agravado en perjuicio de su compañera de vida.

Este es el primer caso de este tipo que se registra en el interior de un centro penal de Santa Ana, sin embargo, de enero a mayo de 2014 de acuerdo al monitoreo de prensa escrita y virtual, realizado por ORMUSA se registran **siete casos de feminicidios de pareja**, que se detallan en el cuadro siguiente.

Enero				
Feminicidios de pareja 2014				
NOMBRE DE LA VICTIMA	NOMBRE DEL AGRESOR	MOVIL	LUGAR	FUENTE
Claudia P. 19 años Arma utilizada: Arma blanca	Carlos Danilo Hernández (Ex novio)	Móvil: Feminicidio de pareja Carlos Hernández (soldado) ex novio de Claudia, la asesinó con un machete y lesionó al novio de ella. Según la policía el crimen ocurrió en la madrugada en la calle principal de ese cantón cuando la pareja aparentemente pasaba por el lugar y fue vista por el soldado. Se presume que en un ataque de celos , de violencia e intolerancia al ver a su ex novia con otra persona, el militar fue a buscar un machete para atacar a la pareja. El soldado huyó del lugar y el joven herido pidió ayuda a la familia de su novia, quien murió en el Hospital Rosales de San Salvador.	Cantón Las Hojas, San Antonio del Monte, Sonsonate	LPG/Pag.66/14-Enero-2014 http://www.laprensagrafica.com/2014/01/14/soldado-asesino-a-exnovia
Febrero				
Karla O. Una adolescente de 16 años Arma utilizada: Arma de fuego	Víctor Manuel López Alfaro (Ex pareja)	Móvil: Feminicidio de pareja Victor López de 23 años, después de una discusión con Karla, su pareja de 16 años la asesinó. Las autoridades calificaron la muerte de Oliva como un feminicidio. De acuerdo con la investigación, López golpeó a su expareja, una menor de edad, y luego le disparó tras una discusión. López se suicidó poco después.	Cantón Río Blanco, Zacatecoluca, La Paz	LPG/Pag.30/3-Febrero-2014 http://www.laprensagrafica.com/2014/02/03/seis-homicidios-en-el-pais-entre-sabado-y-domingo

Marzo				
Noemy Cruz 38 años Arma utilizada: Arma blanca	José Clemente Molina (Compañero de vida)	Móvil: Femicidio de pareja Noemy C. de 38 años, fue asesinada con un machete, frente a sus dos hijos, de 12 y 11 años. La policía acusa a su compañero de vida José Clemente Molina, con quien había convivido los últimos 12 años, de ser el responsable. Según testigos, la mujer le había reclamado por emplear el dinero de los gastos familiares para embriagarse.	San José Villanueva, La Libertad	LPG/Pag.20/18-Marzo-2014 http://www.laprensagrafica.com/2014/03/18/capturan-a-hombre-por-muerte-de-su-compaera
Katya S. 19 años Arma utilizada: No determinada	Maicol Antonio Granados (Compañero de vida)	Móvil: Femicidio de pareja Otros datos: El cadáver de la mujer fue encontrado semienterrado en el patio de una casa. La PNC aseguró que preliminarmente se responsabiliza del crimen a Maicol Antonio Granados, su compañero de vida.	Pasaje Eucalipto, Urbanización Bosques de Prusia, Soyapango, San Salvador	LPG/Pag.10/22-Marzo-2014 http://www.laprensagrafica.com/2014/03/22/diez-salvadoreos-asesinados-ayer
Valeria Cabrera Arma utilizada: No determinada	N/D	Móvil: Femicidio de pareja Otros datos: La mujer fue asesinada. Las autoridades indagan si su su compañero de vida estaría involucrado en la muerte.	Chalchuapa, Santa Ana	EDH/Pag.4/25-Marzo-2014
Abril				
Dora M. 41 años Arma utilizada: Estrangulada		Movil: feminicidio de pareja Dora M. fue asesinada en el cubículo número 1 del recinto penitenciario, cerca de las 6:10 de la mañana, según fuentes oficiales. La víctima había ingresado al centro penal el martes a las 6 de la tarde a visita íntima. Según la Policía el agresor es el interno Wálter Oswaldo Martínez Bretaña, de 42 años, un expolicía que purga una condena de 10 años de prisión.	Centro penal de Metapán, en Santa Ana	www.laprensagrafica.com/2014/04/03/reo-asesina-pareja-en-hora-de-visita
Mayo				

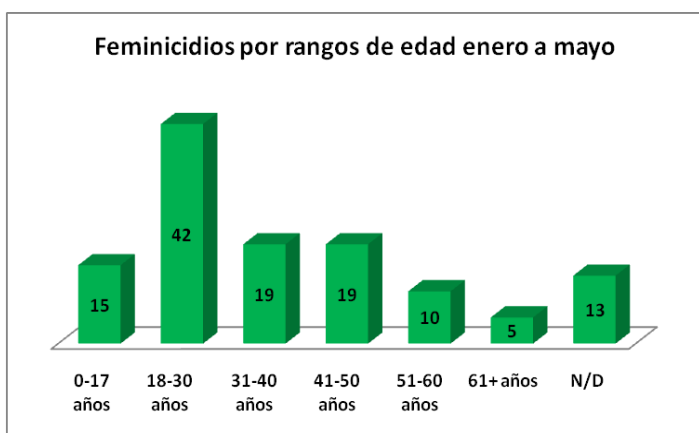
<p>Adelina H. 47 años</p> <p>Arma utilizada: Arma blanca</p>		<p>Móvil: Femicidio de pareja</p> <p>José Roberto Majano, es acusado de dar muerte a su esposa, con un machete en la madrugada del 26 de mayo, luego de una discusión en el interior de su vivienda. Según informó la Policía Nacional Civil.</p> <p>Un oficial de la PNC explicó que, al parecer, los esposos andaban bajo los efectos del alcohol cuando discutieron, él la atacó con un machete, le provocó lesiones en distintas partes del cuerpo y falleció al instante.</p> <p>Majano al ver que había matado a la mujer decidió cortarse las venas con el mismo machete, por lo que familiares que viven cerca del lugar lo trasladaron hacia el hospital de Santiago de María, donde falleció.</p>	<p>Lotificación Santa Mónica, Santiago de María, Usulután.</p>	<p>http://www.laprensagrafica.com/2014/05/27/asesina-a-esposa-con-machete-y-se-provoca-heridas-mortales</p>
<p>Fuente: elaboración propia con datos del Monitoreo de prensa escrita y virtual realizado por ORMUSA</p>				

Femicidios

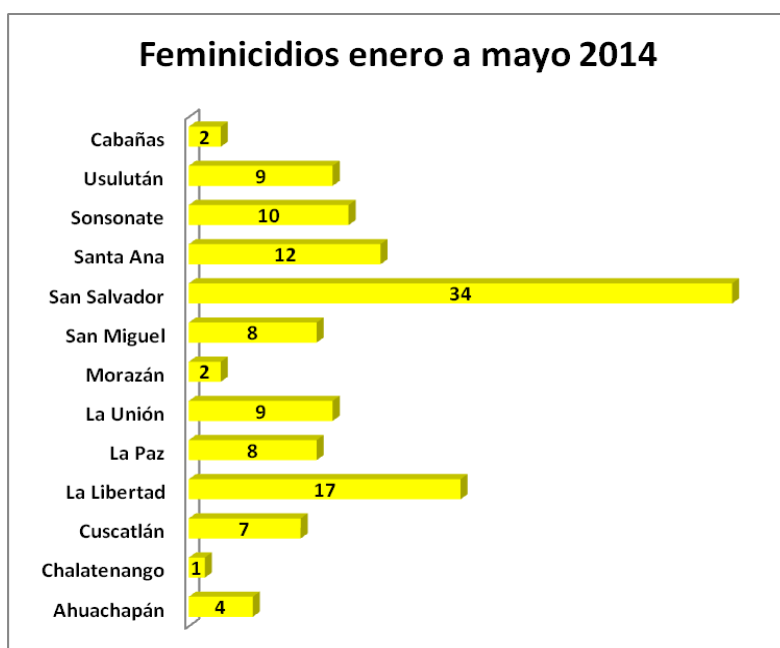
De enero a mayo la Policía Nacional Civil registró **123 femicidios**. En el primer trimestre fueron 60 y en abril y mayo 63, lo que indica que los femicidios han aumentado intempestivamente, ya que sólo en **los últimos dos meses una mujer ha sido asesinada cada día**.

De estas 123 mujeres asesinadas **42 tenían entre 18 y 30 años**, también se encuentran 15 menores de 0 a 17.

Por departamento **San Salvador reportó la mayor cantidad de asesinatos**, seguido por La Libertad con 17 y Santa Ana con 12. **Cabe mencionar que en San Vicente no se ha reportado ni un asesinato en estos cinco meses.**

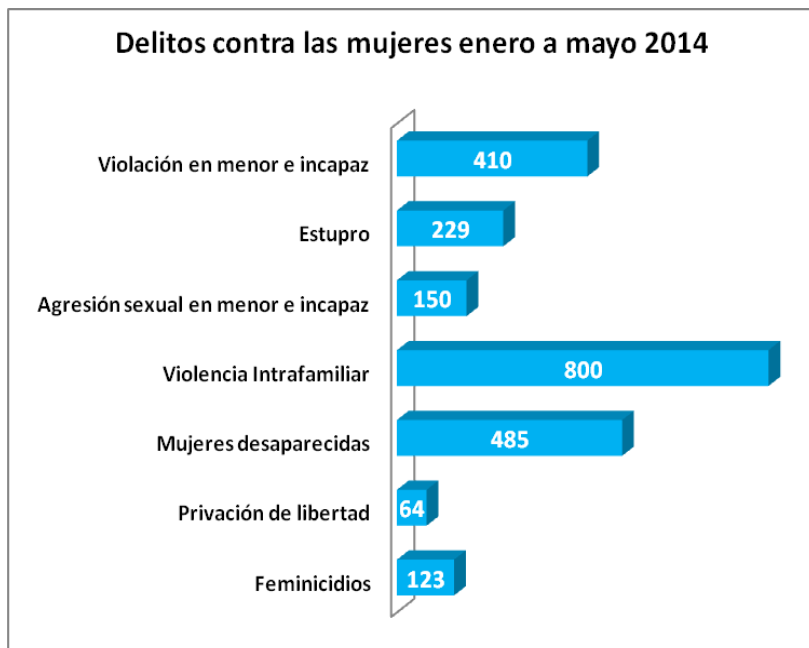


Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Información y Respuesta. PNC.



Otros delitos

La Policía también registró 2,261 casos de delitos de violencia de género contra las mujeres, donde las denuncias por violencia intrafamiliar y las mujeres desaparecidas ocupan el primer lugar. Es decir que alrededor de 15 mujeres denunciaron cada día haber sufrido violencia.



Fuente: Oficina de Información y Respuesta, Policía Nacional Civil. Monitoreo de prensa escrita y virtual, realizado por ORMUSA.

Conociendo la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia contra las mujeres, LEIV

El Artículo 1 de la LEIV señala que la ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

Según datos de la Policía Nacional Civil, de enero a mayo se registraron **2,261 casos de delitos de violencia de género contra las mujeres**, entre ellos: violencia sexual, privación de libertad, desapariciones, violencia intrafamiliar y Feminicidios. **Es decir que alrededor de 15 mujeres denunciaron cada día haber sufrido algún tipo de violencia.**

Conocer la ley nos ayuda a poder demandar nuestros derechos y principalmente el derecho a vivir una vida libre de violencia.

En esta edición queremos enseñarles lo que dice el Art. 8 de la LEIV, que se refiere a cómo se entienden las siguientes definiciones dentro de la Ley.

a) Atención Integral: Son todas las acciones para detectar, atender, proteger y restablecer los derechos de las mujeres que enfrentan cualquier tipo de violencia; para lo cual, **el Estado deberá destinar los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios y apropiados para instaurar los servicios especializados, que garanticen la restitución de derechos y la anulación de riesgos o daños ulteriores.**

b) Acoso Laboral: Es la acción de hostilidad física o psicológica, que de forma sistemática y recurrente, se ejerce sobre una mujer por el hecho de ser mujer en el lugar de trabajo, con la finalidad de aislar, intimidar o destruir las redes de comunicación de la persona que enfrenta estos hechos, dañar su reputación, desacreditar el trabajo realizado o perturbar u obstaculizar el ejercicio de sus labores.

c) Desaprendizaje: Es el proceso mediante el cual una persona o grupo de personas, desestructura o invalida lo aprendido por considerarlo susceptible de cuestionamiento o inapropiado para su propio desarrollo y el de la comunidad a la que pertenece.

d) Misoginia: Son las conductas de odio, implícitas o explícitas, contra todo lo relacionado con lo femenino tales como rechazo, aversión y desprecio contra las mujeres.

e) Persona Agresora: Quien ejerce cualquiera de los tipos de violencia contra las mujeres, en una relación desigual de poder y en cualquiera de sus modalidades.

f) Prevención: Son normas y políticas para reducir la violencia contra las mujeres interviniendo desde las causas identificadas de la misma, y cuyo objetivo es evitar su reproducción y reducir la probabilidad de aparición del problema; por tanto, se dirigen a transformar el entorno del riesgo y a fortalecer las habilidades y condiciones de las personas y comunidades para su erradicación, asegurando una identificación rápida y eficaz, así como la reducción de los impactos y secuelas cuando se presente el problema y reincidencia.

g) Publicidad Sexista: Es cualquier forma de publicidad que transmita valores, roles, estereotipos, actitudes, conductas femeninas y masculinas, lenguaje verbal y no verbal, que fomenten la discriminación, subordinación, violencia y la misoginia.

h) Reaprendizaje: Es el proceso a través del cual las personas, asimilan un conocimiento o conducta luego de su deconstrucción androcéntrica, a partir de una visión crítica y no tradicional como producto de las nuevas relaciones establecidas con su entorno social natural.

i) Revictimizar: Son acciones que tienen como propósito o resultado causar sufrimiento a las víctimas directas o indirectas de los hechos de violencia contemplados o no en la presente ley, mediante acciones u omisiones tales como: rechazo, indolencia, **indiferencia, descalificación, minimización de hechos, retardo injustificado en los procesos, falta de credibilidad, culpabilización, desprotección, negación y falta injustificada de asistencia efectiva.**

j) Sexismo: Es toda discriminación que se fundamenta en la diferencia sexual que afecta toda relación entre seres humanos y abarca todas las dimensiones cotidianas de la vida privada o pública que define sentimientos, concepciones, actitudes y acciones.

k) Violencia contra las Mujeres: Es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.

l) Víctima Directa: Se refiere a toda mujer a quien se le vulnera el derecho a vivir libre de violencia, independientemente de que se denuncie, individualice, aprehenda, enjuicie o condene a la persona agresora.

m) Víctima Indirecta: Es toda persona a quien se le vulnera el derecho a vivir una vida libre de violencia o que sufra daños al intervenir para asistir a la víctima directa o prevenir su victimización, indistintamente del tipo de relación que exista entre ellas.

Fuente: LEIV, observatoriodeviolencia.ormusa.org

Resumen de actividades

Presentación de Proyecto

“Fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales y Regionales para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia hacia las Mujeres en El Salvador y Nicaragua”



La Red Feminista Frente a la Violencia Contra las Mujeres, REDFEM, presentó el proyecto “Fortalecimiento de los mecanismos nacionales y regionales para la prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres en El Salvador y Nicaragua”, que se realiza con el apoyo de la Unión Europea (UE).

La presentación del proyecto estuvo a cargo de Roxana Delgado, coordinadora regional del proyecto. La mesa principal estuvo presidida por el embajador de la UE Sr. Jaime Segura Socías, la Sra. Irma Amaya, presidenta de Las Mélidas, Reyna Rodríguez, de la Red de Mujeres contra la violencia de Nicaragua, Elvia Bravo, referente regional de género ApS y Roxana Delgado.

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz- ORMUSA

Para comentarios o colaboraciones puede escribirnos a: comunica@ormusa.org